

PROMULGA ACUERDO N° 90 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N°10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° **4078** /2012.

Recoleta,,
24 OCT 2012

1. El Decreto Exento N° 4648 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-
2. El Decreto Exento N° 469 de fecha 30 de enero de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 1
3. El Decreto Exento N° 1056 de fecha 02 de marzo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 2
4. El Decreto Exento N° 1947 de fecha 15 de mayo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 3
5. El Decreto Exento N° 2326 de fecha 12 de junio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 4
6. El Decreto Exento N° 2718 de fecha 11 de julio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 5
7. El Decreto Exento N° 3199 de fecha 14 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 6
8. El Decreto Exento N° 3382 de fecha 29 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 7
9. El Decreto Exento N° 3585 de fecha 11 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 8
10. El Decreto Exento N° 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 9
11. El Acuerdo N°90 de fecha 16 de octubre de 2012 del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha promulgo el siguiente decreto.

DECRETO:

APRÚEBESE la modificación presupuestaria N° 10 de aumento y disminución de gastos correspondientes al Presupuesto Municipal para el año 2012, en los siguientes términos.

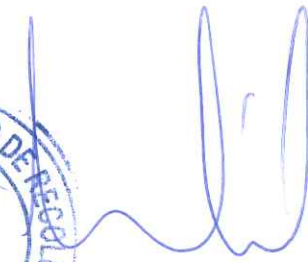

AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS

Item	Asig	SubAsig	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
05			Servicios Básicos.		
	001		Electricidad		
		001	Consumo de alumbrado dependencias Municipales		14.200
09			Arriendos		
	003		Arriendos de Vehículos		
		004	Arriendo de Camiones		10.020

C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	
001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	11.700
04	Aplicación de Fondos de terceros	
001	Arancel al registro de Multas del tránsito no pagadas (8 %)	2.500
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
003	A otras Entidades Públicas	
099	A otras Entidades Públicas	10.020
TOTAL		24.220
AUMENTO DE GASTOS		0

NOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SALAMÉ SALDÍAS
ALCALDE (S)

HNM/GMP/pfc.